



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2025

Expte. N° 1.501/24 C. I al VII

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1386 vta. por la Prof. Beatriz Emilce COPA, Vicedirectora de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de legítimo abono los servicios prestados durante el mes de marzo de 2024 por el Sr. Roberto Daniel MORALES, DNI N° 24.298.718, como chofer en la mencionada Sede.

QUE a tal efecto adjunta Factura C N° 00001-00000001 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 133.714,00) y los comprobantes por la liquidación y pago efectuado al Sr. MORALES por dicha dependencia.

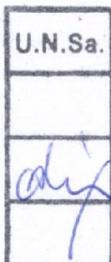
Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y tener por autorizado el pago efectuado al Sr. Roberto Daniel MORALES, DNI N° 24.298.718, por los servicios prestados como chofer en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad durante el mes de marzo de 2024, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 133.714,00).

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la respectiva Partida Presupuestaria correspondiente al presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0199-2025